









Instrumento Financiero de Gestión



¿Qué es el IFGC?

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Garantía de Cartera 2023-2027, IFGC, está enmarcado en el Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) y se cofinancia por las comunidades autónomas (CC.AA.), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y los fondos FEADER de la Unión Europea (UE). Este mecanismo pone a disposición de la agricultura, industria agroalimentaria, silvicultura y del medio rural, la garantía para suscribir préstamos en buenas condiciones de financiación, facilitando el acceso al crédito de proyectos financieramente viables y en consonancia con los objetivos de la PAC. Esta financiación puede combinarse con subvenciones, y permite el apoyo tanto a las inversiones como al capital circulante.



¿En qué Comunidades Autónomas se ofrece?

Por ahora son 10 las CC.AA. que prevén la puesta en marcha del IFGC en el periodo **2023-2027**:

Aragón; Principado de Asturias; Islas Baleares; Canarias; Cantabria; Castilla y León; Castilla-La Mancha; Comunidad Valenciana; Extremadura; Galicia

Cada una de ellas publica sus convocatorias, generalmente abiertas de forma permanente, para que la persona interesada pueda solicitar su préstamo garantizado. **Una vez se apruebe su solicitud, recibirá una resolución con la que puede acudir a cualquiera de las entidades financieras colaboradoras** a solicitar su préstamo, que puede ir acompañado de bonificación de intereses según las condiciones establecidas por cada región.



¿Qué tipo de proyectos se pueden apoyar con el IFGC?

En el PEPAC, las CC.AA. han previsto el apoyo a través del IFGC en distintos tipos de intervenciones, entre ellas, las **inversiones en explotaciones**, **en la industria agroalimentaria y forestal o la instalación de jóvenes y de nuevos agricultores**. También incluye **intervenciones con objetivos 100% medioambientales y climáticos**, e incorpora novedades como el apoyo a **LEADER**. Cada comunidad autónoma ha diseñado su propia estrategia.

¿Cuáles son las condiciones de los préstamos?

El Instrumento Financiero de Gestion Centralizada (IFGC) proporciona la **garantía al 80% del préstamo** sin coste para el destinatario final.

En el periodo 2023-2027, las comunidades autónomas (CCAA) podrán ofrecer **bonificación de intereses** en sus convocatorias.

Las condiciones del producto bancario son comunes para todos los préstamos:



¿Dónde puedo ampliar esta información?

Consulta en tu entidad financiera, tu comunidad autónoma o en la web del **MAPA**











www.redpac.es

#RuralVitalSostenible

NIPO línea: 003-25-047-2

Depósito Legal: M-5273-2025









